

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19550 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el NIG 3304447120150000472, Sección I Declaración Concurso 0000284/2015, se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Hermanos Sánchez Quince, Sociedad Limitada, con CIF B33013848, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Río Magostales, 33186 El Berrón.

2.º Se ha acordado que de las facultades de administración y disposición intervención que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal a don Diego Alonso Herreros, dirección de correo electrónico: diego@garciainesabogados.es Dirección postal: calle Cervantes, número 14, 4.º derecha, 33005 - Oviedo; n.º de fax: 985 24 37 32, teléfono: 985 96 40 62, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 12 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023250-1